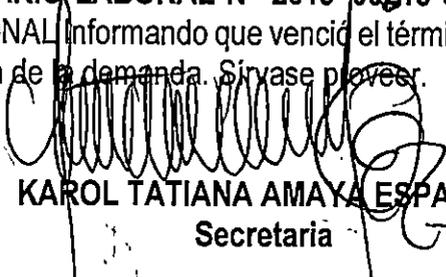


INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C. 13 de julio de 2021 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00818** de LORENA POSADA RADA contra UNIVERSIDAD NACIONAL informando que venció el término para contestar la demanda y obra escrito de contestación de la demanda. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 OCT. 2021

De acuerdo al informe rendido por Secretaría, observa el Juzgado que a través de apoderado judicial, la demandada presentó escrito de contestación en término; sin embargo, no cuenta con el lleno de los requisitos de Ley, por lo cual:

1. Deberá presentar contestación en debida forma sobre los hechos N° 1,4,5,7 a 18, 25,27 esto es, indicando si los admite, niega o no le consta, en los dos últimos casos, manifestando las razones de su respuesta, de conformidad con lo reglado por el Num. 3° del Art. 31 del C.P.T. y de la S.S.
2. Separe la contestación dada a los hechos N° 2 y 3.
3. Deberá pronunciarse de forma expresa sobre cada una de las pretensiones incoadas en la demanda, lo anterior conforme al Num. 2° del Art. 31 del C.P.T. y de la S.S.

Una vez vencido el término de subsanación la contestación de la demanda, se correrá traslado de la excepción previa de *falta de requisitos formales de la demanda*.

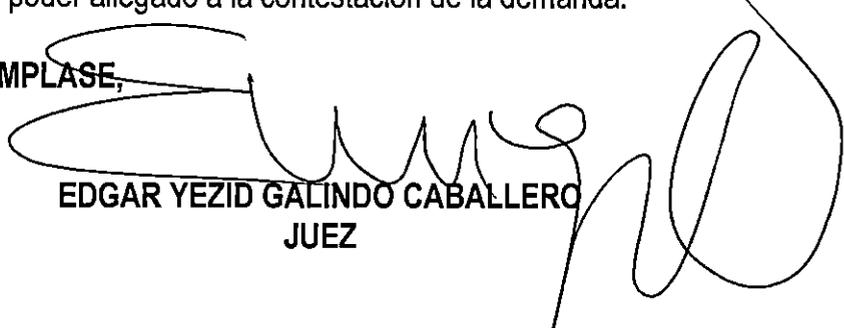
Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la contestación de la demanda, para que subsane las falencias del escrito presentado, se le otorga el término de **CINCO (5) DÍAS**, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a **NANCY ALEYDA MESA ALBARRACIN** identificada con C.C. N° 37.754.920 y T.P. N° 133.837 como apoderada de la demandada para los efectos y fines del poder allegado a la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

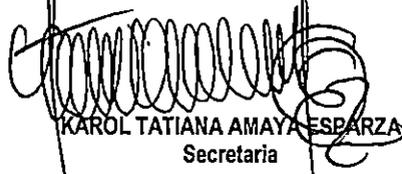

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO ¹¹⁵ FIJADO HOY **15 OCT. 2021** A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria